



*Expediente N202300458*

Servicio de Transporte No Sanitario en el ámbito territorial de Barcelona Ciudad y Clínicas MC Mutual, Área Metropolitana Sur, Baix Llobregat (sin área Metropolitana), Garraf y Alt Penedès

---

---

## **INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA**

**EXPEDIENTE Nº N202300458**

**SERVICIO DE TRANSPORTE NO SANITARIO EN EL ÁMBITO  
TERRITORIAL DE BARCELONA CIUDAD Y CLÍNICAS MC  
MUTUAL, ÁREA METROPOLITANA SUR, BAIX LLOBREGAT  
(SIN ÁREA METROPOLITANA), GARRAF Y ALT PENEDEÈS  
PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA  
CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1  
(LOTES 1, 2, 3 y 4)**

**LOTE 1**

---

## ÍNDICE

<b>1.</b>	<b>Proposiciones.....</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>Descripción de los criterios de valoración .....</b>	<b>3</b>
<b>3.</b>	<b>Descripción y métodos de valoración de la oferta técnica objetiva y económica evaluable de forma automática.....</b>	<b>4</b>
<b>3.1</b>	<b>Oferta Económica .....</b>	<b>4</b>
<b>3.2</b>	<b>Oferta Técnica.....</b>	<b>5</b>
<b>4.</b>	<b>Valoración de la oferta técnica objetiva y económica evaluable de forma automática .....</b>	<b>13</b>
<b>4.1</b>	<b>CENTRAL TAXI TELECOM, SL .....</b>	<b>14</b>
▪	<b>Oferta Económica .....</b>	<b>14</b>
▪	<b>Oferta Técnica.....</b>	<b>15</b>
<b>5.</b>	<b>Análisis comparativo y puntuación total obtenida.....</b>	<b>17</b>
<b>6.</b>	<b>Propuesta de mejor oferta.....</b>	<b>18</b>

## 1. Proposiciones

Publicado en fecha 05 de Julio de 2023 en la “Plataforma de Contratación del Sector Público” el anuncio de licitación del Servicio de Transporte No Sanitario a la población protegida de MC MUTUAL en el ámbito territorial de Barcelona Ciudad y Clínicas MC Mutual, Área Metropolitana Sur, Baix Llobregat (sin área Metropolitana), Garraf y Alt Penedès, y con número de expediente N202300458, transcurrido el plazo otorgado desde dicha fecha para la presentación de ofertas, los empresarios que han formulado proposición son los siguientes:

### **LOTE 1: Barcelona Ciudad y Clínicas MC Mutual.**

- **CENTRAL TAXI TELECOM, SL NIF: B65978173**

## 2. Descripción de los criterios de valoración

De acuerdo con los criterios de valoración descritos en el Anexo C del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se establece la siguiente tabla de puntuación de las ofertas presentadas:

ASPECTOS A VALORAR	PUNTOS
<b>CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR</b>	<b>0</b>
<b>CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA</b>	<b>100</b>
<b>1.- OFERTA TÉCNICA OBJETIVA</b>	<b>55</b>
<b>1.1.- Antigüedad media del conjunto de vehículos adscritos al contrato</b>	12
<b>1.2.- Plataforma informática</b>	12
<b>1.3.- Sistema para la comunicación con el trabajador</b>	6
<b>1.4.- Tiempos de realización de los servicios</b>	13

<b>1.5.- Tipos de vehículos adscritos al contrato</b>	<b>12</b>
<b>2.- OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>45</b>
<b>Precio</b>	<b>45</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

### **3. Descripción y métodos de valoración de la oferta técnica objetiva y económica evaluable de forma automática**

Los aspectos y métodos de valoración de la **oferta técnica objetiva y económica evaluable de forma automática** establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la puntuación otorgada a cada empresario licitador, son los siguientes:

#### **3.1 Oferta Económica**

**Puntos de la oferta a valorar = 45 \* (oferta mínima / oferta a valorar).**

Siendo:

- **Oferta mínima.** El precio ofertado por la propuesta más baja.
- **Oferta a valorar.** El precio ofertado por la propuesta a valorar.

Además de cumplimentar el “FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA”, tratándose de una licitación con precios unitarios y por estar así habilitado en el aplicativo de MC MUTUAL, los licitadores deberán cumplimentar el/los campo/s correspondiente/s con el/los importe/s unitarios SIN IMPUESTOS por cada producto o prestación.

El/los valor/es indicados en el/los campo/s correspondiente/s habilitado/s en el aplicativo, prevalecerá/n sobre su/s valor/es homólogo/s escrito/s en

cualquier documento anexo (inclusive el “FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA”).

### **3.2 Oferta Técnica**

#### **1.- OFERTA TÉCNICA OBJETIVA**

##### **1.1 ANTIGÜEDAD MEDIA DEL CONJUNTO DE VEHÍCULOS ADSCRITOS AL CONTRATO: De 0 a 12 puntos.**

Método de valoración: Se valorará la antigüedad media del conjunto de vehículos **adscritos al contrato** de la forma siguiente:

- La antigüedad media del conjunto de vehículos adscritos al contrato es de menos de UN (1) año: 12 puntos.
  
- La antigüedad media del conjunto de vehículos adscritos al contrato es igual o mayor de UN (1) año y menor de DOS (2) años: 10 puntos.
  
- La antigüedad media del conjunto de vehículos adscritos al contrato es igual o mayor de DOS (2) años y menor de TRES (3) años: 8 puntos.
  
- La antigüedad media del conjunto de vehículos adscritos al contrato es igual o mayor de TRES (3) años y menor de CUATRO (4) años: 4 puntos.
  
- La antigüedad media del conjunto de vehículos adscritos al contrato es igual o mayor de CUATRO (4) años y menor de CINCO (5) años: 2 puntos.

- La antigüedad media del conjunto de vehículos adscritos al contrato es igual o mayor de CINCO (5) años y menor de OCHO (8) años: 1 puntos.

Deberá indicarse la fecha de matriculación de los vehículos (de conformidad con lo reflejado en la Ficha técnica o Tarjeta ITV) que se ha comprometido a adscribir al contrato, debiendo para ello únicamente cumplimentar el apartado correspondiente del **FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA OBJETIVA** del presente Pliego, sin perjuicio de que en el supuesto de resultar su oferta la mejor oferta o durante la vigencia del contrato se le requiera para acreditar ante el Órgano de Contratación de que efectivamente dispone de dichos vehículos y que deberá mantener durante toda la vigencia del contrato.

La antigüedad de los vehículos será la correspondiente al plazo transcurrido entre la fecha de matriculación y la fecha de finalización de presentación de proposiciones. A fin de obtener anualidades enteras (y no fracciones de estas), a los efectos de la valoración, para realizar el cómputo NO se tomará en consideración el año de matriculación y, en cambio, SÍ se tomará en consideración el año correspondiente a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.

Ejemplo de supuesto: vehículo matriculado el 1 de enero de 2019 y fecha de finalización de presentación de proposiciones el 31 de diciembre de 2022. Puesto que el año de matriculación NO se toma en consideración, no computará el año 2019. Así, computarán los años 2020, 2021 y 2022 (este último sí computa puesto que SÍ se toma en consideración el año correspondiente a la fecha de finalización de presentación de proposiciones). De este modo, con el vehículo anterior se obtendría la máxima puntuación, en atención a que cuenta con tres años de antigüedad.

En el caso de vehículos cuya fecha de matriculación haya sido posterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones, se obtendría la máxima puntuación.

Se tendrá en cuenta la media de años del conjunto de vehículos **adscritos al contrato**.

Ningún vehículo podrá superar la antigüedad máxima que permita la normativa vigente sobre vehículos de transporte de viajeros, durante toda la vigencia del contrato, debiendo el adjudicatario renovar los vehículos que pudieran verse afectados por dicho límite de antigüedad debiendo mantener las demás circunstancias que hubieran sido tenidas en cuenta en la ponderación obtenida respecto de los criterios de adjudicación.

Pese a no exigirse en la oferta técnica objetiva la identificación de los vehículos adscritos al contrato (salvo en lo relativo al año de su matriculación y al tipo de vehículo), en el caso de reflejar el licitador las matrículas de dichos vehículos o aportar documentación que los identifique, no podrá ya sustituir dichos vehículos durante el procedimiento de adjudicación y formalización contractual, por tratarse de vehículos cuya antigüedad y tipología es objeto de valoración y que, de admitirse, se estaría posibilitando la modificación de la oferta técnica.

## **1.2 PLATAFORMA INFORMÁTICA: De 0 a 12 puntos.**

Método de valoración: Se valorará que el licitador disponga de una plataforma informática que permita al personal de MC Mutual:

- Realizar la solicitud de servicios a través de sistema informático vía Web/App: de 0 a 4 puntos.
  - No dispone de sistema vía web/App: 0 puntos.
  - Dispone de sistema vía web/App: 4 puntos.

- Realizar seguimiento por GPS de los vehículos desde su solicitud: de 0 a 4 puntos.
  - o Visualización de la posición del vehículo en cada momento: de 0 a 2 puntos.
    - No permite visualizar la posición del vehículo: 0 puntos.
    - Permite visualizar la posición del vehículo: 2 puntos.
  - o Visualización de la hora de recogida y llegada del paciente: de 0 a 2 puntos.
    - No permite visualizar la hora: 0 puntos.
    - Permite visualizar la hora: 2 puntos.
- Visualizar el histórico de servicios: de 0 a 4 puntos.
  - o Indicar el punto de origen y destino, hora prevista y hora efectiva de recogida y llegada: de 0 a 1,5 puntos.
    - No permite visualizarlo: 0 puntos.
    - Permite visualizarlo: 1,5 puntos.
  - o Indicar el número de kilómetros realizados en cada trayecto: de 0 a 1,5 puntos.
    - No indica el número de kilómetros: 0 puntos.
    - Indica el número de kilómetros: 1,5 puntos.
  - o Indica el precio total de cada trayecto: de 0 a 1 puntos.



- No indica el precio total. 0 puntos.
- Indica el precio total: 1 puntos.

En el supuesto de contar, durante la ejecución del contrato, con una plataforma que cumpla con los criterios expuestos, deberá indicar dicho extremo mediante la cumplimentación del apartado correspondiente del **FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA OBJETIVA** del presente Pliego, sin perjuicio de que en el supuesto de resultar adjudicatario y con anterioridad a la formalización del contrato, se le requiera para acreditar ante el Órgano de Contratación de que efectivamente dispone de este sistema y que deberá mantener durante toda la vigencia del contrato.

**1.3 SISTEMA DEDICADO O EMPLEADO EN EL CONTRATO PARA LA COMUNICACIÓN CON EL TRABAJADOR: 0 o 6 puntos.**

Método de valoración: Se valorará que el licitador disponga y lo adscriba o dedique al contrato, de un servicio informatizado de mensajería SMS o similar de comunicación al trabajador con recordatorios/avisos relativos al servicio a prestar que disponga de las siguientes funcionalidades:

- Hora estimada de llegada al punto de recogida.
- Transporte esperando en el punto de recogida.
- Recordatorio 24h antes del servicio programado.
- Confirmación de alta en el servicio con los detalles relativos al mismo y a la solicitud.

Así, se realizará la valoración según la siguiente puntuación:

- No dispone de dicho sistema de comunicación: 0 puntos.
- Dispone de dicho sistema de comunicación: 6 puntos.

En el supuesto de contar, durante la ejecución del contrato, de un servicio informatizado de mensajería SMS o similar de comunicación al trabajador con recordatorios/avisos relativos al servicio, deberá indicar dicho extremo mediante la cumplimentación del apartado correspondiente del **FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA OBJETIVA** del presente Pliego, sin perjuicio de que en el supuesto de resultar adjudicatario y con anterioridad a la formalización del contrato, se le requiera para acreditar ante el Órgano de Contratación de que efectivamente dispone de dicho medio y que deberá mantener durante toda la vigencia del contrato.

#### **1.4 TIEMPOS DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS: De 0 a 13 puntos.**

Método de valoración: Se valorará que el licitador se obligue a reducir los tiempos de realización de los servicios desde su petición según los parámetros indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas. De este modo se valorará:

- Servicios programados:
  - Tiempo de espera del trabajador para ser recogido del centro médico, asistencial o localización superior a 15 minutos: 0 puntos.
  - Tiempo de espera del trabajador para ser recogido del centro médico, asistencial o localización igual o inferior a 15 minutos: 7 puntos.

- Servicios no programados definidos como urgentes:
  - Realización del servicio en un tiempo superior a 15 minutos desde la solicitud: 0 puntos.
  - Realización del servicio en un tiempo igual o inferior a 15 minutos desde la solicitud: 6 puntos.

El otorgamiento de la puntuación correspondiente a este criterio se efectuará de conformidad con la información facilitada mediante la declaración responsable del licitador en la cumplimentación del **FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA OBJETIVA** del presente Pliego.

#### **1.5 TIPOS DE VEHÍCULOS ADSCRITOS AL CONTRATO: De 0 a 12 puntos.**

Método de valoración: Se valorará que el licitador acredite que por lo menos uno de los vehículos **adscritos al contrato** dispone de alguno de los siguientes distintivos medio-ambientales:

- Distintivo medio-ambiental “0” emisiones: de 0 a 6 puntos.
  - No dispone de vehículo “0” emisiones: 0 puntos.
  - Dispone de vehículo “0” emisiones: 6 puntos.
  
- Distintivo medio-ambiental “ECO”: de 0 a 4 puntos.
  - No dispone de vehículo “ECO”: 0 puntos.
  - Dispone de vehículo “ECO”: 4 puntos.

- Distintivo medio-ambiental “Clase C”: de 0 a 2 puntos.
  - o No dispone de vehículo “Clase C”: 0 puntos.
  - o Dispone de vehículo “Clase C”: 2 puntos.

Con el distintivo “0 emisiones”. Debe/n disponer de la Etiqueta Ambiental 0 Azul por la DGT. Para ello deben ser automóviles inscritos en el Registro de Vehículos como vehículos eléctricos de batería (BEV), vehículo eléctrico de autonomía extendida (REEV), vehículo eléctrico híbrido enchufable (PHEV) con una autonomía mínima de 40 km o vehículos de pila de combustible.

Con el distintivo “ECO”. Debe/n disponer de la Etiqueta Ambiental Eco por la DGT. Para ello deben de ser automóviles, clasificados en el Registro de Vehículos como híbridos enchufables con autonomía > 40 km, vehículos híbridos no enchufables (HEV), vehículos propulsados por gas natural, vehículos propulsados por gas natural comprimido (GNC) o gas licuado del petróleo (GLP). En todo caso, además deberán cumplir los siguientes parámetros; vehículos con combustible gasolina con nivel de emisiones EURO 4/IV, 5/V o 6/VI o combustible diesel con nivel de emisiones EURO 6/VI.

Los vehículos de “clase C”. Turismos y comerciales ligeros, clasificados en Registro de Vehículos como gasolina EURO 4/IV, 5/V o 6/VI o diesel EURO 6/VI. Y vehículos de más de 8 plazas y transporte de mercancías, clasificados en el Registro de Vehículos con nivel de emisiones del vehículo sea EURO 6/VI, indistintamente del tipo de combustible.

En el supuesto de **adscribir al contrato** alguno de estos tipos de vehículos, deberá indicar dicho extremo mediante la cumplimentación del apartado correspondiente

---

del **FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA OBJETIVA** del presente Pliego, sin perjuicio de que en el supuesto de resultar adjudicatario y con anterioridad a la formalización del contrato, se le requiera para acreditar ante el Órgano de Contratación de que efectivamente dispone de dicho distintivo y que deberá mantener durante toda la vigencia del contrato.

Pese a no exigirse en la oferta técnica objetiva la identificación de los vehículos adscritos al contrato (salvo en lo relativo al año de su matriculación y al tipo de vehículo), en el caso de reflejar el licitador las matrículas de dichos vehículos o aportar documentación que los identifique, no podrá ya sustituir dichos vehículos durante el procedimiento de adjudicación y formalización contractual, por tratarse de vehículos cuya antigüedad y tipología es objeto de valoración y que, de admitirse, se estaría posibilitando la modificación de la oferta técnica.

Los vehículos adscritos al contrato lo serán para su adscripción, de forma indistinta, tanto al “traslado urbano” como al “traslado interurbano”, “traslado diurno” y “traslado nocturno”, sin que puedan adscribirse vehículos que no cumplan con todos estos tipos de traslados.

#### **4. Valoración de la oferta técnica objetiva y económica evaluable de forma automática**

En fecha 06 de septiembre de 2023, se procede a la apertura del **SOBRE C** de la documentación aportada por el licitador cuyo contenido compone la **oferta técnica objetiva y económica evaluable de forma automática**.

En base a la documentación aportada por el empresario licitador (importes unitarios ofertados en el/los campo/s habilitado/s al efecto en el aplicativo de MC MUTUAL y oferta técnica objetiva), la puntuación otorgada es la siguiente:

#### 4.1 CENTRAL TAXI TELECOM, SL

##### ▪ Oferta Económica

La oferta económica presentada por el licitador asciende a **183.529 € anuales sin IVA y 201.881,90 € con IVA**, según el siguiente desglose:

Tipo de traslado			Nº servicios estimados durante el plazo de vigencia inicial	Precio máximo unitario (sin IVA)	Precio ofertado (sin IVA)	Total Ofertado (sin IVA)	IVA	Total Ofertado (con IVA)
DIURNO	Urbano	Servicio	5.000	2,34 €	2,34 €	11.700 €	10%	12.870 €
		Kilometraje	50.000	1,23 €	1,23 €	61.500 €	10%	67.650 €
		Tiempo de espera (fracción*)	2.800	5,88 €	5,88 €	16.464 €	10%	18.110,4 €
	Interurbano	Kilometraje	40.000	0,73 €	0,73 €	29.200 €	10%	32.120 €
		Tiempo de espera (fracción*)	1.500	4,97 €	4,97 €	7.455 €	10%	8.200,5 €
NOCTURNO	Urbano	Servicio	2.000	2,34 €	2,34 €	4.680 €	10%	5.148 €
		Kilometraje	20.000	1,47 €	1,47 €	29.400 €	10%	32.340 €
		Tiempo de espera (fracción*)	1.500	5,88 €	5,88 €	8.820 €	10%	9.702 €
	Interurbano	Kilometraje	8.000	0,78 €	0,78 €	6.240 €	10%	6.864 €

		Tiempo de espera (fracción*)	1.500	5,38 €	5,38 €	8.070 €	10%	8.877 €
<b>TOTAL</b>						<b>183.529€</b>		<b>201.881,90€</b>

La puntuación otorgada es de **45 puntos** ya que es el único empresario que presenta oferta económica, y por tanto, la mínima. Y dicha oferta se ajusta al presupuesto base máximo de licitación.

▪ **Oferta Técnica**

**1.- OFERTA TÉCNICA OBJETIVA**

**1.1 ANTIGÜEDAD MEDIA DEL CONJUNTO DE VEHÍCULOS ADSCRITOS AL CONTRATO: De 0 a 12 puntos.**

La puntuación otorgada es de **10 puntos**, dado que el licitador declara que la antigüedad media del conjunto de vehículos adscritos al contrato es igual o mayor de UN (1) año y menor de DOS (2) años.

**1.2 PLATAFORMA INFORMÁTICA: De 0 a 12 puntos.**

La puntuación otorgada es de **4 puntos**, dado que el licitador declara realizar la solicitud de servicios a través de sistema informático vía Web/App.

La puntuación otorgada es de **2 puntos**, dado que el licitador declara que cuenta con visualización de la posición del vehículo en cada momento.

La puntuación otorgada es de **2 puntos**, dado que el licitador declara que cuenta con visualización de la hora de recogida y llegada del paciente.

La puntuación otorgada es de **1,5 puntos**, dado que el licitador declara que indicará el punto de origen y destino, hora prevista y hora efectiva de recogida y llegada.

La puntuación otorgada es de **1,5 puntos**, dado que el licitador declara que indicará el número de kilómetros realizados en cada trayecto.

La puntuación otorgada es de **1 punto**, dado que el licitador declara que indicará el precio total de cada trayecto.

**1.3 SISTEMA DEDICADO O EMPLEADO EN EL CONTRATO PARA LA COMUNICACIÓN CON EL TRABAJADOR: 0 o 6 puntos.**

La puntuación otorgada es de **6 puntos**, dado que el licitador declara que dispone de un servicio informatizado de mensajería SMS o similar de comunicación al trabajador con recordatorios/avisos relativos al servicio a prestar.

**1.4 TIEMPOS DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS: De 0 a 13 puntos.**



La puntuación otorgada es de **7 puntos**, dado que el licitador declara reducir los tiempos de realización de los servicios programados desde su petición según los parámetros indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La puntuación otorgada es de **6 puntos**, dado que el licitador declara reducir los tiempos de realización de los servicios no programados definidos como urgentes desde su petición según los parámetros indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

#### **1.5 TIPOS DE VEHÍCULOS ADSCRITOS AL CONTRATO: De 0 a 12 puntos.**

La puntuación otorgada es de **6 puntos**, dado que el licitador declara que dispone de por lo menos uno de los vehículos adscritos al contrato con distintivo medio-ambiental “0” emisiones.

La puntuación otorgada es de **4 puntos**, dado que el licitador declara que dispone de por lo menos uno de los vehículos adscritos al contrato con distintivo medio-ambiental “ECO”.

La puntuación otorgada es de **0 puntos**, dado que el licitador NO declara disponer de distintivo medio-ambiental “Clase C”.

#### **5. Análisis comparativo y puntuación total obtenida**

Evaluada toda la documentación presentada por el empresario licitador, tal y como se describe anteriormente, se elabora el presente cuadro resumen comparativo de puntuaciones obtenidas de los aspectos económicos y técnicos evaluables de forma automática:

ASPECTOS A VALORAR	PUNTOS
<b>CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR</b>	<b>0</b>
<b>CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA</b>	<b>96</b>
<b>1.- OFERTA TÉCNICA OBJETIVA</b>	<b>51</b>
1.1.- Antigüedad media del conjunto de vehículos adscritos al contrato	10
1.2.- Plataforma informática	12
1.3.- Sistema para la comunicación con el trabajador	6
1.4.- Tiempos de realización de los servicios	13
1.5.- Tipos de vehículos adscritos al contrato	10
<b>2.- OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>45</b>
Precio	45
<b>TOTAL</b>	<b>96</b>

## 6. Propuesta de mejor oferta

Una vez valorados y puntuados todos los aspectos de la oferta presentada por el empresario licitador, se propone como mejor oferta la presentada por:

### LOTE 1:

- **CENTRAL TAXI TELECOM, SL NIF: B65978173**